

3. Doña Catalina Bosch Vidal, para el Instituto «Ausias March», de Barcelona.
4. Don José María Castiellas Aguade, para el Instituto masculino de Gijón.
5. Don Francisco Javier García Alonso, para el de Vitoria.
6. Don Antonio Domenech Lloréns, para el de Albacete.
7. Don Benjamín Fernández y Ruiz, para el masculino de Ciudad Real.
8. Doña María Teresa Giménez Riesgo, para el masculino de León.
9. Don Antonio López de Prado Yáñez, para el de Mieres.
10. Doña Elisa de Pascual Triviño, para el femenino de Málaga.
11. Doña Delfina Llanaza García, para el femenino de Gijón.
12. Doña María del Amparo Valenzuela Cervera, para el de Aranda de Duero.
13. Doña María del Pilar Gómez Jalle, para el de Gerona.
14. Don Lorenzo Gener y Seguí, para el de Seo de Urgel.
15. Don Florencio Cerezueta Navarro, para el de Melilla, primera plaza.
16. Doña Leoncía Cruz Macho Díez, para el de Astorga.
17. Don Enrique Peláez Rosell, para el de Tortosa.
18. Don Ovidio Martínez-Fernández Pereira-Fernández, para el masculino de El Ferrol del Caudillo.
19. Doña Francisca Fornell Armengol, para el de Lérida.
20. Don Miguel Platero Mirón, para el de Mérida.

3.º Estos Profesores de «Ciencias Naturales» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del escalafón ingresarán por la misma con el sueldo anual de 19.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.750 pesetas anuales, que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el Instituto. En el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se les acreditarán los correspondientes a la categoría última del escalafón. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta deberá optar por uno de los dos en el mismo momento de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—P. D. Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se nombra a don Juan Manuel Moreno García Director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de abril de 1958, por el que se crea el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del expresado Centro a don Juan Manuel Moreno García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 8 de octubre de 1964 por la que se nombra Secretario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar a don Pedro Montero Martín, Catedrático numerario de la referida Escuela.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar sobre cese, por petición del interesado, y nuevo nombramiento de Secretario de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto aceptar dicha propuesta y, en su consecuencia, ordenar el cese en el cargo de Secretario de la referida Escuela de don Luis Montero Cortina, a quien se le agradecen los servicios prestados, y nombrar para dicho cargo a don Pedro Montero Martín, Catedrático numerario de la referida Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de octubre de 1964 por la que cesa don Jesús Marín Tejerizo en el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Jesús Marín Tejerizo en el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de octubre de 1964 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid a don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático numerario de la misma Escuela.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y, en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de octubre de 1964 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy a don Emilio Corbi Vilaplana, Profesor auxiliar numerario de dicho Centro.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna de la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy para cubrir el cargo de Administrador de dicho Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Emilio Corbi Vilaplana, Profesor auxiliar numerario de dicho Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de octubre de 1964 por la que se nombra Ayudantes segundos del Cuerpo de Ayudantes Industriales a los señores Ochoa Pelegrin, Belarte Balaguer y Pino Baca.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios y en las tres vacantes de Ayudantes segundos existentes en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudantes segundos, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les confiera, a don Manuel Ochoa Pelegrin, don Enrique Belarte Balaguer y don Juan Bautista Pino Baca, que son los tres primeros de la relación de aprobados en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.